

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

443

NOMBRA A PLAZO FIJO A DON
FRANCISCO JAVIER COBARRUBIAS
HIDALGO _____ /

INDEPENDENCIA, 21 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO 455

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

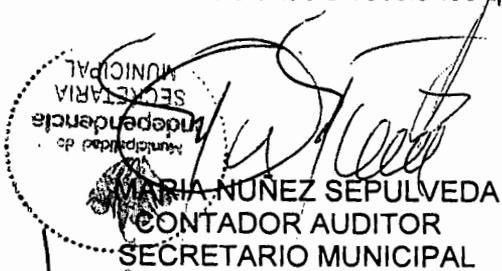
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a un Odontólogo por 44 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio Exento N°435 de fecha 23 de enero del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel Mac-Donald y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de plazo fijo a Don **Francisco Javier Covarrubias Hidalgo**, Nivel 15, Categoría A) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° _____, como Odontólogo, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 01 de febrero de 2019, hasta el día 31 de diciembre de 2019, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$835.453.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$835.453.- lo que da un total de \$1.670.960.- mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese..


MARIA NUÑEZ SÉPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

SCA/SRA/vzr.-


ALCALDE JUAN MIQUEL MAC DONALD
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Administrador Municipal -
Secretaría Municipal - Control - Asesoría Jurídica - Dideco - Personal - Depto. de Salud - Interesado
- Of. De Partes. *OLM*